



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 076 Digital ENTRE: 06/09/2023 y 06/09/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230007100	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA DE ALIMETOS	JOHANA MILENA TUBERQUIA GIRÓN	JUAN CAMILO GUERRA DAVID	NO DA POR NOTIFICADO AL DEMANDADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y REQUIERE A LA DEMANDANTE	05-09-2023	1
2	05543408900120220003200	RECONVENCIÓN – PROCESO PERTENENCIA	JUAN DE DIOS GUERRA GIRALDO	ALEXANDER TORRES DAVID	REQUIERE AL APODERADO DEL DEMANDADO	05-09-2023	2

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA